



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 21 ABR 2010

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1979/10 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART .1º Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, al Sr. HERRERA, Hugo Ariel (DNI N°33.574.714) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFCN N° 141.10


Dra. Fabia Esteban Bellón
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


Dra. Fabia Esteban Bellón
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.